



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

29 MAR 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0279-12

Expte. N° 4.101/12

**VISTO:**

La presentación realizada por la Coordinadora del Convenio UNSa - SSPS, Prof. Sandra Cazón, en la que solicita autorización para llevar a cabo el proyecto denominado: "La Universidad en contexto de encierro", el que estará destinado a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, según indican la presentante, el proyecto tiene por objetivos favorecer -en los alumnos en contexto de encierro- el desarrollo de la carrera de Ciencias de la Comunicación con el propósito de que los mismos tengan la posibilidad de acrecentar sus capacidades cognitivas; como así también propiciar la intercomunicación entre estudiantes de la institución penal y estudiantes del campus; impulsar acciones tendientes al estudio y a la superación personal de cada estudiante, entre otras;

Que también informan en la propuesta realizada, que este Proyecto permitirá a los estudiantes de la U.C.N° 1 y la U.C. N° 4, favorecer el uso de herramientas tecnológicas afines a su profesión; y propiciar actividades extra académicas, para llegar a otros internos que no son alumnos de la carrera a desarrollar tareas culturales y sociales;

Que la Prof. Cazón indica que participarán de este Proyecto, la alumna becaria del Convenio UNSa - SSPS, Srta. Edith del V. Mendoza, como así también las alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación: María Celeste Romero y Noelia Carolina Méndez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 091, aconseja hacer lugar a lo solicitado, avalando el mismo por la importancia institucional y académica que el mismo representa;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

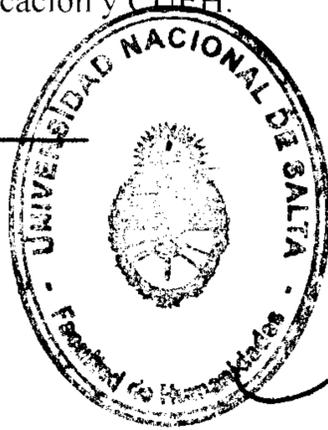
(En su sesión del 27 de marzo de 2012)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto: "**LA UNIVERSIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO**", organizada por la Coordinadora del Convenio UNSa - SSPS, Prof. Sandra Cazón, destinado a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y N° 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en el marco del Convenio UNSa - SSPS y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada.

**ARTICULO 2°.-** HAGASE SABER y comuníquese a los docentes designados, Servicio Penitenciario de Salta, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Prof. FLOR DEL MARÍA DEL V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.